



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, enero treinta y uno (31) de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Acción de Tutela
Accionante	María Elena Restrepo
Accionado	Inscra S.A.S. - Lebon
Radicado	05001-40-03-010-2023-01640-00
Asunto	Incorpora - ordena

Se incorpora notificación de sentencia remitida a la accionada **Inscra S.A.S. – Lebon**, en la dirección **Carrera 48 # 98 A Sur – 500 Variante Caldas**, con la constancia de devolución emitida por la empresa **4-72**.

Por ende, ante la imposibilidad de notificar por los medios más expeditos y en aras de salvaguardar el debido proceso, publicidad y defensa, se ordena notificar por edicto a la entidad accionada, el cual será fijado en el Despacho y se entenderá surtido al finalizar el día de la publicación.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9adb74fc2ca04b82a303685a4229f84b7a1462852e76259eb3bc024da8ef5504**

Documento generado en 31/01/2024 01:52:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>